



Asamblea General

Distr. limitada
13 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 70 a) del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, India, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Rumania, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía y Ucrania: proyecto de resolución

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

Adición

Añádanse los siguientes países a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución:

Andorra, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Chile, Costa Rica, ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Guatemala, Israel, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Portugal, República de Corea, República de Moldova, San Marino, Serbia y Suiza

